

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

ENCE ENERGÍA EXTREMADURA SL

NIF/CIF

B 85919850

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

ENCE ENERGÍA EXTREMADURA SL

Número de expediente

AAI10/1.1.A/1

Dirección

Polígono 48 Parcela 167

Municipio (Provincia)

Mérida

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

X: 729189.25. Y: 4303772.44

Actividad

Planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Protección Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

27/08/2018

Acta de inspección

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia Accidentes/Incidentes Otorgamiento AAI Modificación AAI Revisión AAI Verificación cierre Comprobación incumplimientos Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

 NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la visita únicamente estaba en pleno funcionamiento

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

3. Resultado de la inspección / grado de cumplimiento de la autorización

- Satisfactorio**
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Se han identificado 3 zonas en las que se estaba generando emisiones a la atmósfera de material particulado (polvo). Una zona se corresponde con una trituradora portátil en la zona de tratamiento de biomasa, cuya instalación no está contemplada en la AAI. La segunda zona identificada es una zona de almacenamiento de biomasa, en la que las emisiones pulverulentas eran debidas a la autoignición de la biomasa, la cual había originado un conato de incendio que estaba siendo tratado mediante la aplicación de agua. La última zona identificada generadora de emisiones particuladas a la atmósfera ha sido el patio o zona de trasiego desde el parque de almacenamiento de biomasa a la zona de procesado de la misma.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras:

Mérida, 7 de septiembre de 2018



Fdo.: José Luis Morera Cidoncha

